DNCP/DJ N° 9416/18 **Casos N° 190**

Asunción, 27 de julio de 2018

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad Operativa de Contrataciones.
Dirección: Constitución y Luis Alberto de Herrera
Email: luciroja@ips.gov.py
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas con Protección al Denunciante, el cual refiere supuestas irregularidades en el marco del procedimiento Licitación Pública Nacional N° 105/17 para la "Contratación de servicios de limpieza e higienización para las distintas dependencias del IPS – Ad Referéndum" convocado por el Instituto de Previsión Social. (ID N° 338661).----------

En primer término les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N 718/18 de fecha 15 de marzo del 2018 se aprueba la implementación definitiva y el reglamento del módulo de Investigaciones Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y reglamentaciones.------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos que la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia - *CASO N° 190* - expresa cuanto sigue: *"Por el presente escrito vengo a cumplir con mi deber cívico como paraguayo y como funcionario de IPS, en este extremo cumplo en informar que El IPS contrató por más de US$ 27 millones a las cuestionadas empresas Potî SA y Cevima SA para el servicio de limpieza de todas las instalaciones de la previsional, las cuales han incluido, a dos futuros hospitales (todavía están en etapa de construcción). La Contraloría sigue aguardando la documentación sobre este dudoso contrato, sin respuesta de mis superiores porque no tiene ningún justificativo, ya que lejos de velar por los intereses de los asegurados, la actual administración del Instituto de Previsión Social (IPS) al parecer hace todo lo posible por dilapidar los recursos de la institución, o al menos eso se percibe en apenas uno de los varios y millonarios contratos que maneja la previsional. Se trata del contrato para "Servicios de Limpieza e Higienización de las distintas dependencias del IPS".* ***Relatoría de hechos****. La adjudicación fue otorgada a las empresas Potî SA (de Alberto Palumbo) y Cevima SA (representada por Claudio Escobar Brizuela) por nada menos que 148,784 millones de guaraníes, poco más de US$ 27 millones al tipo de cambio vigente. Es decir, 65% más caro que el contrato anterior que fue de G.*

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis Alberto Duría
Director Jurídico - DNCP

90.304 millones, unos US$ 16 millones. Uno de los argumentos esgrimidos por el presidente del IPS, Benigno López, para tratar de justificar tremenda suba de precio (65%), fue el aumento de personal para atender la mayor envergadura del Instituto, citando ampliaciones en su Centro Residencial de Adultos Mayores (ex Hotel San Bernardino), así como sus hospitales de Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Fernando de la Mora (Ingavi). "Toda esta nueva infraestructura de la previsional significa más de 1.000 NUEVAS CAMAS (sic) en favor del asegurado, que por supuesto conlleva un costo adicional importante que el IPS debe absorber", dijo López en una carta dirigida a la Dirección de nuestro diario. Sin embargo, según pudo constatar un equipo periodístico de ABC Color, ni el Hospital Regional de Ciudad del Este (286 camas) ni el Hospital Ingavi (602 camas) están terminados. Este solo hecho desmorona por completo el principal argumento del titular del IPS para justificar el fabuloso incremento de precio del contrato. Ambos centros asistenciales están todavía en etapa de construcción, falta que sean equipados y luego dotarlos con profesionales de blanco antes de ponerlos en funcionamiento. Sin embargo, el IPS ya tiene contratado a todo el "servicio de limpieza" a costos varias veces millonarios. El hecho podría significar una grave lesión de confianza de la actual administración del IPS. El presidente del IPS, Benigno López, atribuye el desmesurado aumento del 65% en el costo del contrato por servicio de limpieza, principalmente a la incorporación de "1.000 nuevas camas en favor de los asegurados", entre otras cosas. Sin embargo, de esas 1.000 camas, cerca de 900, es decir, 602 del Hospital Ingavi y 286 del Hospital de Ciudad del Este, todavía no están disponibles ya que ambas instalaciones no fueron terminadas aún y no se sabe cuándo sucederá. Pero al menos ya tienen limpiadoras. Ofrezco como prueba de la denuncia las publicaiones periodísticas de fecha 24/03/18 (http://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/ips-contrata-millonario-servicio-de-limpieza-para-hospitales-inconclusos-1686730.html). Pido esta situación sea investigada y concluida, pues es ilógico pensar que se deba adjudicar un servicio en un hospital que no debe ser incluido pues no esta habilitado…Esto evidencia la rosca mafiosa entre el Señor Palumbo quien constantemente visita la UOC, véase circuito cerrado del edificio. ***Limpiadoras al servicio de IPS denuncian explotación. Hechos a ser investigados y sancionados:***

- *Turnos de más de 12 horas*
- *Salarios inferiores al mínimo legal, al ofertado y al de los contratos homologados*
- *Retenciones ilegales*
- *Retrasos de meses en los pagos, pagos fraccionados y deducciones ilegales*
- *Incumplimiento de los deberes con el seguro Social.*

Limpiadoras de la empresa Cevima, al servicio del IPS, denunciaron que son obligadas a trabajar 12 horas, percibiendo un salario de solo G. 1.200.000, ya que sufren descuentos por cualquier motivo. Cevima SA, representado por Claudio Escobar, se encarga del servicio de limpieza de los hospitales regionales del IPS y tiene varias denuncias por incumplimiento de pagos, según publicaciones periodísticas. En la fecha se comunicaron con esta redacción un grupo de personas para denunciar nuevos incumplimientos "Se aprovechan de nuestras necesidades haciéndonos trabajar 12 horas diarias con un sueldo de G. 1.200.000 mensuales, que ni siquiera eso cumplen. Están atrasados 3 meses, es decir nos pagan cada vez que se les antoja y nos descuentan por nuestro seguro médico. Pero a la hora de querer consultar nos dicen que no podemos por que la

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

empresa no está al día con el IPS", comentó una de las afectadas. Otra denunciante señaló que está prohibido quejarse porque despiden sin justificación. "Los últimos despedidos fueron justamente compañeros de Ciudad del Este por manifestarse contra la falta de pago", manifestó. Las limpiadoras pidieron la intermediación del IPS y del Ministerio del Trabajo para encontrar una solución. "Queremos que los pagos sean regulares y que sea por lo menos el salario mínimo vigente. Ya no podemos soportar descuentos por causas falsas. Que por uniforme, que porque se perdió algo, que porque se llegó tarde. Cualquier cosa dicen para justificar los descuentos", destacó la denunciante. En la tarde de hoy intentamos obtener la versión de Cevima, pero el número de la empresa que aparece en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (021- 620 7833) quedó habilitado solo para dejar mensajes de voz.Pruebas: http://www.abc.com.py/nacionales/limpiadoras-al-servicio-de-ips-denuncian-explotacion-1714898.html Incumplimiento de deberes Laborales y Sociales. La empresa CEVIMA no cumple con los deberes y obligaciones laborales, en una ocasión anterior este hecho ya fue expuesto pero por chicanas jurídicas nos vemos desprotegidos y vulnerados en nuestros derechos, pues abusan de nosotros y se vuelven multimillonarios a costillas de los empleados El Viceministerio de Trabajo volverá a intervenir hoy la empresa de limpieza Cevima, contratada por el IPS, por denuncias de incumplimientos de la ley laboral. La dependencia del Gobierno pide a la Justicia que deje de cajonear las acciones contra compañías denunciadas. Cevima, empresa de limpieza –que actualmente tiene un contrato con IPS por G. 42.000 millones–, es muy conocida en el Viceministerio de Trabajo por las varias denuncias contra ella y constatadas, de incumplimiento a las leyes laborales. Así comentó a ABC Color el viceministro Cesar Segovia, al anunciar que hoy volverán a intervenir la firma (representada por Claudio Escobar) por una nueva acusación de funcionarios, esta vez por supuesta explotación laboral. "Ya habíamos multado en 2017 por más de G. 1.500 millones a esta empresa por varias irregularidades que detectamos. Sin embargo, la firma recurrió a un juzgado laboral para apelar. No recuerdo ahora en qué juzgado. Hasta el momento este caso, como muchos otros, está en espera. En el caso de Cevima, si el juzgado nos da la razón, podría perder los contratos con el Estado, pues así lo prevé la Ley de Contrataciones Públicas", dijo Segovia. Cabe resaltar que pese a aquellos antecedentes, la empresa es recontratada constantemente por IPS e instituciones estatales. La última denuncia contra la firma de limpieza consiste en supuestos casos de explotación, como trabajos de 12 horas por el que pagan menos del jornal mínimo establecido. Las limpiadoras que promovieron la denuncia cumplen funciones en los hospitales distritales del IPS. Estas indicaron que cada mes cobran apenas poco más de G. 1.200.000 porque se les descuenta con argumentos inventados, por ejemplo supuestamente por provisión de uniformes, llegadas tardías y desaparición de artículos de limpieza. Las humildes trabajadoras indicaron que también son obligadas a aceptar órdenes de compra de supermercados en vez de dinero. Las que se quejan o no aceptan son despedidas sin que se les pague, ya que al ser contratadas se les obliga a firmar, a todas una nota de renuncia, dicen. El viernes último y de vuelta ayer de tarde intentamos comunicarnos con Cevima, pero el teléfono estaba en modo contestador automático. Dejamos mensajes pero nadie devolvió las llamadas. Prueba. http://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/anuncian-otra-intervencion-a-firma-contratada-por-el-ips-1715535.html..." (SIC) ----------

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis Alberto Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en la denuncia e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento de contratación de referencia, todo ello en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de la denuncia con 19 (DIECINUEVE) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **THANIA FERREIRA BURGOS**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS GODOY DURIA**
Director Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS